



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**RESOLUCIÓN No. 036**

**Octubre 1 de 2025.**

**Campeonato Nacional por Equipos, Preparación Juegos Nacionales 2027,  
Clásico, Rápido, y Blitz.**

**Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional por Equipos,  
Preparación Juegos Nacionales 2027, Clásico, Rápido, y Blitz del 21 al 25  
de noviembre del 2025, en Riohacha - Guajira.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2025, definido en la resolución No.001 de 2025, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional por Equipos, Preparación Juegos Nacionales 2027, Clásico, Rápido, y Blitz del 21 al 25 de noviembre del 2025, en la ciudad de Riohacha- La Guajira.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES.**

1.1. El Campeonato Nacional por Equipos, Preparación Juegos Nacionales 2027, Clásico, Rápido, y Blitz del 21 al 25 de noviembre del 2025, en la ciudad de Riohacha- La Guajira, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de La Guajira, en la sede

1.2. Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ con reconocimiento deportivo vigente y Junta Directiva actualizada. (no pueden participar deportistas extranjeros que no estén Nacionalizados).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO**

2.1 **SISTEMA DE JUEGO:** Se jugarán los siguientes Torneos:





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 6 rondas ritmo Clásico 90 min + 30 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 6 rondas ritmo Clásico 90 min + 30 seg
- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 6 rondas ritmo Rápido 15 min + 10 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 6 rondas ritmo Rápido 15 min + 10 seg
- Torneo Absoluto Suizo por Equipos a 9 rondas ritmo Blitz 03 min + 02 seg
- Torneo Femenino suizo por Equipos a 9 rondas ritmo Blitz 03 min + 02 seg

**2.2 DESEMPATES:** Como puntaje se adoptará el Match Point FIDE, tipo Olimpiada (2 puntos) match ganado, 1 punto match empatado y cero puntos match perdido. En caso de empates se aplicará los sistemas FIDE Olimpiada:

**DESEMPATE POR EQUIPOS:** La puntuación por equipos y desempates que se aplicaran en el programa de pareos oficial de campeonato son:

1. Puntos de match (2 por victoria, 1 por empate, 0 por derrota) [13]
2. Resultado particular respecto a puntos de match [14]
3. Puntos(puntos de partida) [1]
4. Sonneborn - Berger(con puntos reales) [7]
5. Menor ranking inicial del equipo

**DESEMPATE INDIVIDUAL:**

Los desempates que se aplicaran en el programa de pareos oficial de campeonato son:

1. Performance (configuración variable con parámetros (1, 1400, N, N) opción 60 del Swiss-manager). Performance (Elo Fide, Elo Nacional x defecto; Valor x defecto 1400)
2. Puntos (puntos de partida) [1]
3. Porcentaje (opción 63 del Swiss- manager)
4. Mayor número de victorias (con blancas y negras), se contarán las incomparecencias (opción 68 del Swiss-manager)
5. Mesa (64)

Para aplicar a la clasificación individual (mejor performance) deberá disputar como mínimo la siguiente cantidad de rondas por modalidad en juego.

- Clásico: 5 Rondas
- Rápido: 5 Rondas
- Blitz: 7 Rondas

El puntaje mínimo del equipo del deportista en disputa será de seis (6) puntos, los deportistas deberán jugar las primeras 3 rondas de la modalidad en disputa Estándar, rápida y/o blitz para aspirar a medallas.

Los deportistas que pierdan por W no podrán aspirar a ser medallistas en esta modalidad bajo ninguna circunstancia.

Si un deportista obtiene el performance para alcanzar una medalla, y el equipo



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

está por debajo

de seis (6) puntos, la medalla se le entregará al siguiente deportista que cumpla el criterio.

**Notas aclaratorias:**

- Los capitanes que no estén en el congresillo técnico se acogerán a los que se diga allí, sin derecho a posterior reclamo.
- Los deportistas quedaran habilitados para Juegos Nacionales en las modalidades que participen en los Preparatorio de los juegos.

### 2.3 CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

**2.3.1.** Cada equipo estará conformado por cinco (5) deportistas y jugaran cuatro (4) por ronda, en forma idéntica, a como se juega la Olimpiada mundial de ajedrez, uno de los cinco (5) deportistas deberá ser un sub 18

**2.3.2.** Los atletas Sub 18, serán aquellos que durante el año de los juegos nacionales (2027) cumplan máximo 18 años de edad (nacidos inclusive desde el 2009).

**2.3.3.** El deportista sub – 18 deberá disputar como mínimo el 50% de las rondas por modalidad. La aproximación decimal será hacia el entero siguiente. Al equipo que no cumpla esta exigencia se le descontarán de su puntuación final los puntos no disputados por el jugador, como partidas perdidas.

**2.3.4.** El rol del capitán (eventos por equipos)

- ✓ El Capitán es el único responsable de todas las funciones administrativas relacionadas con el torneo para los jugadores bajo su dirección. Algunos ejemplos incluyen, entre otros:
- ✓ Selección del orden fijo del tablero en eventos de equipo
- ✓ Selección de los jugadores que jugarán en cada ronda en los eventos por equipos
- ✓ Presentar apelaciones o protestas en nombre de sus jugadores, contra las decisiones del árbitro de acuerdo con otras regulaciones de la FIDE u otras regulaciones específicas del torneo.
- ✓ Actuar como representante del jugador en todos los asuntos relacionados con la apelación.
- ✓ Asistir a las Reuniones Técnicas en representación de sus jugadores

**2.3.5.** Las siguientes reglas se aplican al Capitán durante el juego:

- ✓ El Capitán firmará el protocolo indicando el resultado del partido al finalizar el mismo.
- ✓ El Capitán podrá salir o volver a entrar al recinto de juego únicamente con el





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

permiso del árbitro.

- ✓ El Capitán no debe pararse detrás del equipo oponente durante el juego.
- ✓ Si el capitán del equipo desea hablar con uno de sus jugadores, deberá: Primero, acérquese al árbitro. El capitán del equipo hablará entonces con el jugador en presencia de un árbitro, en un idioma que el árbitro pueda entender.
- ✓ Se seguirá el mismo procedimiento si un jugador necesita hablar con el capitán.
- ✓ El Capitán no tiene derecho a aconsejar a los jugadores de su equipo que hagan o acepten una oferta de tablas. No debe discutir ninguna posición en el tablero durante el juego.
- ✓ Cualquier información transmitida por un árbitro al Capitán se asumirá automáticamente como transmitida a todos sus jugadores.
- ✓ **Los capitanes no podrán ser deportistas en competencia.**

**2.3.6.** En la modalidad Clásico, Rápido y Blitz la conformación de los equipos puede ser cambiada ronda a ronda.

**2.3.7.** todas las consideraciones no establecidas en esta resolución, serán determinadas por el Reglamento de Juegos Nacionales Ajedrez 2027.

**2.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chessresults.

**2.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda para el clásico, y el tiempo en el reloj para el Rápido y Blitz. Deportista o equipo que pierda una partida o match por ausencia (W.O) será excluido de la modalidad en la que incurrió la incomparecencia y no podrá optar por medallera en esa modalidad.

**REPORTES A ELO Y PGNs.** El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO á reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

**2.6. DEL BYE:** El Bye solo será aceptado hasta la primera ronda y será de cero puntos.

## ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Las Inscripciones solo se reciben al siguiente formulario:

<https://forms.gle/h5SHrPmCp7L9RxNS6>

3.3 El valor de las inscripciones es el siguiente:

TORNEO	EQUIPO
Clásico, Rápido y Blitz	\$600.000
Rápido o Blitz	\$200.000

Consignar:



3.4 El 70 % de las inscripciones corresponde a La Liga Organizadora, y el 30 % al fondo de FECODAZ.

3.5 Los equipos con jugadores 100% de la liga de Ajedrez de la Guajira, por ser anfitriones , tienen un descuento del 20%

#### ARTÍCULO CUARTO: DERECHOS.

4.1 Los Campeones Nacionales de Mayores por Equipos Absoluto y Femenino del año, serán declarados como “**Campeones Nacionales por equipos de los 1ros Pre juegos Nacionales 2027**”, en sus respectivas modalidades y categorías.





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte

NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN**

<b>PREMIACIÓN ABSOLUTO</b>			
<b>EQUIPO</b>	<b>CLÁSICO</b>	<b>RÁPIDO</b>	<b>BLITZ</b>
Campeón	\$ 1.100.000	\$ 500.000	\$ 500.000
Sub Campeón	\$ 600.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Tercer Puesto	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 200.000
1º Performance	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
2º Performance	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
3º Performance	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000

<b>PREMIACIÓN FEMENINO</b>			
<b>EQUIPO</b>	<b>CLÁSICO</b>	<b>RÁPIDO</b>	<b>BLITZ</b>
Campeón	\$ 1.100.000	\$ 500.000	\$500.000
Sub Campeón	\$ 600.000	\$ 300.000	\$300.000
Tercer Puesto	\$ 400.000	\$ 200.000	\$200.000
1º Performance	\$ 150.000	\$ 150.000	\$150.000
2º Performance	\$ 100.000	\$ 100.000	\$100.000
3º Performance	\$ 50.000	\$ 50.000	\$50.000

**MEDALLERO:**

Se otorgarán medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros lugares de cada modalidad, como símbolo de reconocimiento y mérito deportivo. Estas distinciones representan el honor y prestigio alcanzado dentro de la competencia y tiene el propósito de exaltar los logros deportivos y dejar un recuerdo simbólico de la participación en el evento.





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

PUESTO	ABSOLUT O CLÁSICO	FEMENIN O CLÁSICO	ABSOLUT O RÁPIDO	FEMENIN O RÁPIDO	ABSOLUT O BLITZ	FEMENIN O BLITZ
CAMPEÓN	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO
SUB CAMPEÓN	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA
TERCER PUESTO	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE
1º Performanc e	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO	ORO
2º Performanc e	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA
3º Performanc e	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE

**ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO.**

FECHA	HORA	ÍTEM
Viernes 21 de Noviembre	1:30 p.m.	Congreso
Viernes 21 de Noviembre	2:00 p.m.	Inauguración
Viernes 21 de Noviembre	2:30 p.m.	1ª Ronda Clásico
Sábado 22 de Noviembre	08:30 a.m.	1ª a 3 Ronda Rápido
Sábado 22 de Noviembre	02:30 p.m.	4ª a 6 Ronda Rápido
Domingo 23 de Noviembre	08:30 a.m.	1ª a 9 Rondas Blitz
Domingo 23 de Noviembre	02:30 p.m.	2ª Ronda Clásico
Lunes 24 de Noviembre	08:30 a.m.	3ª Ronda Clásico
Lunes 24 de Noviembre	02:30 p.m.	4ª Ronda Clásico
Martes 25 de Noviembre	08:30 a.m.	5ª Ronda Clásico
Martes 25 de Noviembre	02:30 p.m.	6ª Ronda Clásico
Martes 25 de Noviembre	07:00 p.m.	Premiación y Clausura

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN**

**Delegado FECODAZ:** Fernando Moscote

**Director:** Gómez Cesar presidente Liga de Ajedrez de La Guajira

**Organizadores:** FECODAZ – Liga de Ajedrez de La Guajira

**Árbitro Principal:** Al Soto Juan Carlos

**Árbitros Adjuntos y Auxiliares:** Por definir

**Comité de Apelaciones:** Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo

Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes.





**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará

Cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

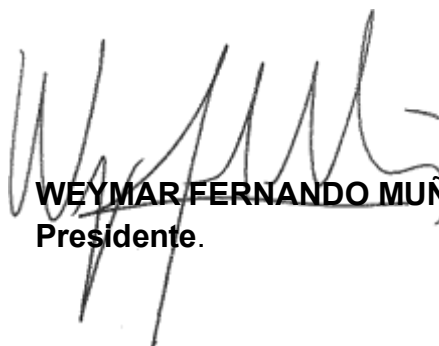
**Parágrafo:** En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren

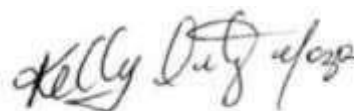
que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

**ARTÍCULO NOVENO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO DÉCIMO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**WEYMAR FERNANDO MUÑOZ**  
Presidente.

  
**KELLY ORTIZ MAZA**  
Secretaria.